



Circular Informativa **Plan de Funcionamiento 2021**

Estimada Comunidad Educativa, esperando que hayan tenido unas excelentes fiestas de final de año y que estén pasando unas agradables vacaciones, queremos compartir a ustedes el plan de funcionamiento del año 2021 que responde a los lineamientos indicados por el Ministerio de Educación y Salud sobre un posible retorno a clases en condiciones de cuarentena, para ello se establecerán las siguientes medidas desde las distintas áreas del establecimiento, siguiendo la normativa de la circular nº 559 y la Resolución Exenta nº 635 del Ministerio de Educación:

1. Protocolo de aseo de los espacios.

Aseo de las salas de clases y espacios comunes:

- Espacios por limpiar diariamente: escritorios, sillas, manillas de puertas, interruptores, superficies, pisos, muros, aparatos electrónicos, borradores y materiales didácticos. Se realizará una limpieza con agua y desinfectante indicado por el MINSAL por medio del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra y/o trapeadores por el equipo de auxiliares del colegio, quienes estarán equipados con los elementos requeridos. Las salas se ventilarán de forma permanente. Este proceso se realizará dependiendo del uso de los espacios: en cada receso, al finalizar la jornada y de forma profunda una vez a la semana.

Aseo de baños:

- Se realizará mantención del aseo de baños de forma permanente durante la jornada escolar siguiendo las indicaciones entregadas por el MINSAL y profunda una vez finalizado el receso y la jornada escolar. Se usarán rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra y/o trapeadores por el equipo de auxiliares del colegio, quienes estarán equipados con los elementos requeridos.

Eliminación de residuos sólidos (basura):

- Se limpiarán y desinfectarán los basureros, contenedores y áreas asociadas a los residuos de forma diaria por el equipo de auxiliares del colegio. Se utilizarán guantes de goma debidamente higienizados, o descartables de látex o de nitrilo, y el uso de bolsas plásticas en cada basurero será obligatorio.

2. Medidas de higiene obligatorias para toda la comunidad:

- Lavar las manos frecuentemente con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- Usar mascarilla durante toda la jornada escolar, cubriendo nariz y boca.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro entre personas.
- Cubrir con un pañuelo desechable o con el antebrazo (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser.
- No compartir colaciones y/o materiales escolares.
- No saludar con la mano o dar besos.
- No usar la mascarilla alrededor del cuello, sobre la frente o de forma incorrecta.
- No tocar la mascarilla y, en caso de hacerlo, lavar las manos o usar desinfectante de manos. Manipular la mascarilla solo mediante las tiras o bandas para las orejas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Lavar la mascarilla diariamente en caso de ser reutilizable.



- Habrá reposición en cada jornada de: toalla de papel, jabón líquido y alcohol gel en todos los dispensadores del establecimiento.

3. Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales:

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Serán causal de sospecha los estudiantes y personal del establecimiento, que cuenten con los siguientes síntomas:

- Fiebre sobre 37,5°
- Tos seca
- Dolor de cabeza
- Indigestión
- Dificultad para respirar
- Pérdida del olfato
- Otros síntomas relacionados con Covid-19

Ante la sospecha o manifestación de algunos de estos síntomas se procederá de la siguiente forma:

Estudiantes:

- 1) Será derivada a una sala de aislamiento (enfermería).
- 2) En caso de síntomas leves, se comunicará al apoderado para el retiro del estudiante del establecimiento.
- 3) En caso de presentar síntomas graves se dará aviso al centro asistencial primario más cercano de la comuna.
- 4) Para su retorno al establecimiento se le solicitará un PCR negativo.
- 5) Si se confirma COVID positivo, el grupo al que pertenece el estudiante deberá realizar cuarentena preventiva.

Funcionarios:

- 1) Avisar a jefatura directa para tomar medidas sanitarias dentro del establecimiento.
- 2) Será derivada a una sala de aislamiento (enfermería).
- 3) En caso de síntomas leves y sospecha de COVID se derivará a asistir a un centro de salud para la toma correcta de PCR.
- 4) Para su retorno al establecimiento se le solicitará un PCR negativo.
- 5) Si se confirma COVID positivo se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

Contacto estrecho:

- 1) Si un estudiante, docente, funcionario/a mantiene contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19 debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días corridos, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en una prueba de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.



4. Organización de la jornada:

Para el año escolar 2021 se realizará un sistema de educación **Mixto**, que consiste en la división de cada curso en dos grupos, los que asistirán a clases presenciales en días alternos y con jornada reducida. Las clases presenciales serán complementadas con clases online (similar al trabajado durante el año 2020).

Debido a la matrícula del establecimiento, cada ciclo tendrá horarios diferidos organizados de la siguiente forma:

Ingreso: 08:00 - 08:15 - 08:30 (jornada mañana) y 13:30 (jornada tarde) a través de diferentes accesos definidos según estructura del establecimiento (Local Anexo y Local Central).

Al ingreso son obligatorias las siguientes medidas sanitarias:

- Sanitización con alfombra de amonio cuaternario.
- Toma de temperatura.
- Aplicación de alcohol gel.
- Se deberá mantener en lo posible un distanciamiento mínimo de un metro.
- Mientras los estudiantes ingresan al establecimiento no ingresarán apoderados.
- Utilización de mascarilla durante toda la permanencia en el establecimiento.

Salida: 12:15 - 12:30 - 13:00 (jornada mañana) y 17:30 (jornada tarde)

- Los niveles serán despachados a las salidas por grupos, acompañados por personal del establecimiento.
- Los estudiantes que son retirados por apoderados y transporte escolar se ubicarán en zona determinada a la espera de su retiro.

5. Alimentación:

La modalidad para la entrega de servicio de alimentación será **modalidad mixta** según las opciones entregadas por Junaeb. Esta consiste en:

- Servicio de canasta de almuerzo con entregas cada 15 días (similar a lo entregado el año 2021) las que se entregarán durante la jornada de la tarde considerando que la mayoría de los y las estudiantes asistirán a clases en la jornada de la mañana, por lo que se deben respetar los aforos establecidos.
- Desayuno (colación fría) en el establecimiento, donde el equipo de apoyo entregará las colaciones en un espacio que cumpla con las condiciones sanitarias disponibles.

Todas estas medidas sanitarias y educativas serán aplicadas a partir del regreso presencial a clases, el que se encuentra planificado según el Ministerio de Educación para el día 1 de marzo de 2021 y quedarán sujetas a modificaciones según las directrices que entregue el Ministerio de Salud con relación al plan Paso a Paso y las restricciones en las que se encuentre la comuna de Recoleta al inicio del año escolar.

Cualquier duda con relación a esta circular la puede formular al mismo correo electrónico donde llegó esta información.

Saluda atte.

Equipo de Gestión 2021
Colegio Polivalente Alejandro Flores